



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0000515

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003188 del 10 de mayo del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CARIDAD AROSEMENA & ASOCIADOS CARI S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 22 de enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de febrero de 1998;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Caridad Rocío Arosemena Baquerizo, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **CARIDAD AROSEMENA & ASOCIADOS CARI S.A.** "en liquidación", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 27 ENE 2009


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 80359
Trámite: 3106-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

05 FEB 2009


**Lcda. Caridad Rocío Arosemena Baquerizo
C.C. 0904285715**

NUMERO DE REPERTORIO: 6:034
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Febrero del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0000515, dictada el 27 de enero del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. **Guillermo Espinoza De Los Monteros**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **CARIDAD AROSEMENA & ASOCIADOS CARI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARIDAD ROCIO AROSEMENA BAQUERIZO**, a foja 14.075, Registro Mercantil número 2.500.

ORDEN: 6034



s 13.33

REVISADO POR: 5



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2009 FEB 06